

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSTITUIDA A EFECTOS DE SELECCIONAR DOS PLAZAS DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN CON CONTRATO INDEFINIDO PARA CUBRIR LAS PLAZAS APROBADAS EN EL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PARA SU SEDE EN GRAN CANARIA O EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

En Las Palmas de Gran Canaria a 03 de mayo de 2023, se reúne el órgano de selección constituido, conforme a la base sexta que rige el mencionado proceso, por el director adjunto, Jose Manuel González Hernández, presidente, la responsable de Recursos Humanos Montserrat González-Palacio Montesdeoca, secretaria, y el representante de los trabajadores y trabajadoras en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, Orlando Calderín Galván y Elena Mateo Morales respectivamente.

Los/las aspirantes han tenido dos días de plazo para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como para poder subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en el acta primera en el correo rrhh@icdcultural.org desde el 26 de abril hasta el 28 de abril de 2023.

Una vez subsanados las alegaciones y reclamaciones se procede a examinar la documentación presentada por los candidatos que cumplen con los requisitos exigidos para formar parte del procedimiento de selección, y se puntúan las valoraciones exigidas para la primera fase: Historial Profesional.

A continuación, detallamos las puntuaciones obtenidas por los candidatos y candidatas:

<u>Nº Registro</u>	Experiencia a partir 2 años (2 ptos)	Planes Viabilidad rentabilidad empresarial (1 pto)	Diseño proceso de negocio (0,5 ptos)	Gestion Financiera y económica proyectos empresarial (1 pto)	Exp.área Admon. Entidades públicas (1 pto)	Word, Excel, Outlook (0,5 ptos)	Disca pacid ad. (0,5 ptos)	TOTAL (hasta 6,5 ptos)
PTA23#05 #15			0,5	1	1	0,5		3
PTA23#09	0,5				1	0,5		2
PTA23#13	1,5				1	0,5		3
PTA23#16		1	0,5		1	0,5		3
PTA23#17	1,5					0,5		2



Pasaran a la siguiente fase aquellos candidatos y candidatas que hayan obtenido un mínimo de 3 puntos en el historial profesional.

Las personas aspirantes, tendrán dos días de plazo a partir de la publicación de esta acta, para realizar las alegaciones y reclamaciones oportunas, así como, para poder subsanar cualquier error u omisión que se haya producido en las mismas en el correo rrhh@icdcultural.org.